

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 31 de enero del 2023, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo. MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa Ab. Lisseth Tatiana Aguavil Jendi, Secretaria General del GAD Municipal, Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Buenos días con todos los presentes, compañeras, compañeros Concejales, a quienes nos miran por las diferentes redes sociales. Señorita Secretaria por favor proceda a constatar el quórum de uno en uno de quienes forma parte de este pleno del Concejo Municipal.

SECRETARIA. Muy buenos días señorita Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales, personas que se encuentran en el Salón Legislativo, se procede a realizar la nómina de asistencia de los miembros del Concejo Municipal, a efecto de constatar el quórum reglamentario: **Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, muy buenos días con todos los presentes en este salón legislativo, muchas gracias por estar aquí, y más de eso el sentir de todos los compañeros Concejales Principales, es para ustedes compañeros concejales alternos, muchas gracias por acompañarnos durante este mes que han estado aportando con su experiencia, con su conocimiento, y han tomado decisiones importante durante esos meses, creo que Santo Domingo les va a agradecer durante esos meses que ustedes hayan aprobado. Presente en esta sesión; **Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, presente; **Sra. Cornejo Villalba Elva Estela**, muy buenos días a todos los presentes, compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, funcionarios de este Municipio, un honor poder tenerlos aquí, a todos quienes se encuentra en este salón legislativo, quiero aprovechar este espacio, para agradecer a esta Administración Municipal, por el apoyo brindado a mi gestión en estos dos meses que he asumido este cargo, como Alterna del Concejale Pedro Alcívar, cargo que lo he asumido con responsabilidad, legislando y fiscalizando en beneficio de ustedes mis ciudadanos, me voy muy feliz, porque en este tiempo se ha cumplido con el compromiso adquirido que es trabajar en beneficio de todos ustedes; y de otra forma que uno, que otro ciudadano y el resto que han venido, extenderles mi agradecimiento porque el compartir sus problemáticas y al pedir la ayuda, lo hemos hecho gracias a todas las personas que nos encontramos aquí, y a nuestra Alcaldesa Subrogante, ha sido muy grato escuchar palabras de apoyo y de reconocimiento a mi gestión realizada por parte de quienes se han acercado a requerir soluciones, a trámites que se habían no evacuado desde hace muchísimos años, en anteriores administraciones. Muchas gracias por todo eso, reitero mi profundo agradecimiento a ustedes compañeros Concejales, señorita Alcaldesa Subrogante, y principalmente a Dios, por permitirme actuar en ese corto tiempo, en el que he servido con mucho cariño, con mucha responsabilidad a favor de mis mandantes

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

en el cumplimiento a mis atribuciones contempladas en el COOTAD, legislando y fiscalizando, dentro de lo que disponen las leyes, que nos rugen, muchas gracias. Estela Cornejo, presente; **Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo**, estimada Alcaldesa Subrogante muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, funcionarios de las diferentes áreas municipales, ciudadanía en general muy buenos días; Darwin Galván, presente; **Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen**, compañera Alcaldesa, buenos días, compañeros Concejales, compañeras Concejales, queridos compañeros que se encuentran en este salón legislativo, realmente para nosotros como decía Estelita, esta es la última reunión de Concejo, y ha sido un mes maravillo, el poder compartir, en dejar una pequeña huella, escrita en esas actas, es saber que mañana ya no estaremos, pero alguien recordará nuestros nombres, que la ciudadanía tuvo la bondad de confiar en estas personas. Nos vamos contentas, dice Estelita, sí, porque es un sabor bonito de haber compartido este mes con ustedes, de haber podido estar en esta reunión, y creo que Dio y la Virgen Santísima les siga bendiciones, para que las decisiones que ustedes tomen en beneficio de Santo Domingo, se sigan dando; creo que se ha transformado Santo Domingo y se lo debe a este Concejo; creo que ustedes hicieron una buena labor cuando apoyaron la decisiones tomadas por el señor Alcalde, que con el voto de ustedes se pudo realizar, esas obras que se han hecho, esa transformación que tiene Santo Domingo, es el Concejo Municipal, de esta Administración que lo ha logrado, me cierto parte, por eso los felicito y me felicito también por ser parte de ella, gracias por darnos esa oportunidad de cariño, de respaldo a nuestra pequeña legislación. Nancy León, presente, **Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, muy buenos días compañera Alcaldesa Subrogante, Macarena Jiménez, compañeras y compañeros Concejales, un saludarles a la querida ciudadanía que nos acompaña como cada martes, a las y los funcionarios del Gobierno Municipal. Quiero previamente solamente referirme a las expresiones de mis compañeros que me antecedieron, Estelita Cornejo, Dra. Nancy León, y por supuesto en la misma situación están, Tatiana Mora y el compañero Darwin Galván. Yo quisiera en este sentido, tomando las palabras de ustedes queridas compañeras, la Ley Orgánica Electoral o Código de la Democracia, como lo conocemos, nos permite y nos da la oportunidad a todos los ciudadanos de poder participar, para poder ayudar a construir en este caso en los territorios que nosotros queremos mejores días, para las y las y los ciudadanos desde ciertos espacios en este caso en el Gobierno Local en calidad de legisladores; el que tengamos la oportunidad de participar como binomio o junto a un compañero y compañera, para como es el caso de cada uno de nosotros, nos da una enorme responsabilidad y en el caso nuestro, ustedes compañeras también, el hecho de que estén aquí, que sus compañeros estén obviamente representando a la ciudadanía aquí, significó que en el territorio, la comunidad les dio la confianza a los dos para que puedan asumir esa responsabilidad, nos dio esa confianza, para que podamos juntos ir construyendo mejores días para la ciudad. Así es que, las decisiones que se toman en los espacios que hay la posibilidad de hacerlo, siempre tienen que ser para mejorar y han sido para eso. La actividad nuestra, legislativa, no solamente tiene que ver con el acto mismo de general los procesos tácitos que están establecidos en la funciones de fiscalizar y legislar, también nos permite hacer mucho más y ustedes lo han logrado, pero no solamente por la responsabilidad de estar aquí, sino porque son personas con un reconocimiento en la comunidad, cada uno de ustedes tiene un reconocimiento que tienen una confianza, si es



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

que el espacio que hemos podido compartir, ha sido siempre productivo, importante, y quedarán siempre en los recuerdos de ustedes y los nuestros, más adelante, pero sobre todo la satisfacción que debamos sentir nosotros de que cuando tuvimos la oportunidad siempre dimos lo mejor de nosotros que es lo importante y sin pérdida de tiempo para que podamos cumplirle a la ciudadanía en sus necesidades que es lo que necesitamos hacer, así es que, siempre será un compartir, compañeros y compañeras, con todos esta oportunidad. Norma Ludeña, presente; **Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel**, muy buenos días MSc, Macarena Jiménez, Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, a los funcionarios que se encuentran en el salón legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales; antes que nada, quiero agradecer a la Magister Macarena Jiménez, a las y los compañeros Concejales, por el apoyo brindado durante este mes que hemos estado aquí; como saben, nosotros somos como un ave de paso, pero agradecemos el apoyo de la ciudadanía, gracias a ellos estamos aquí y por supuesto también agradecer al Ing. Wilson Erazo, y como no, al Lcdo. Jhonny Espinoza, por la confianza; a cada uno de ustedes, a los funcionarios que siempre están dispuestos a solventar una u otra duda que tenemos cada uno de nosotros, y sabemos que cada uno de ustedes, las y los Concejales, seguirán realizando el trabajo al favor de la ciudadanía de la mejor manera. Siempre confiamos en esa actitud, en esa inteligencia y esa predisposición que tienen, para trabajar día a día. Tatiana Mora, presente; **MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, MSc. Macarena Jiménez, Alcaldesa Subrogante, compañeras Concejales, compañeros Concejales, querida ciudadanía que nos acompaña en esta mañana, tanto aquí en el salón legislativo, así también a través de las diferentes plataformas digitales, saludar a nuestros compañeros servidores del GAD Municipal, y por supuesto, decir que el día de hoy, estamos muy contentos porque terminando la sesión de Concejo, nos trasladaremos hasta un importante sector de Santo Domingo, a inaugurar una obra más, como es en el sector de los Montoneros, a nuestras queridas amigas y amigos, dirigentes de los Montoneros, pues muy contentos siempre por esa destacada participación y activismo sobre todo en la defensa de sus derechos y hoy estaremos por allá; saludarle también a Don Miguelito Pérez, un importante dirigente del sector de la Aurora, por acompañarnos y a todos los compañeros. Presente compañera Alcaldesa; **Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo**, buenos días compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, la consideración es compartida compañeras y compañeros Concejales alternos; hemos pasado aproximadamente un mes, con usted Estela un poco más de un mes, aquí alternando ustedes a los compañeros Principales que están en campaña electoral, esperamos que les vaya muy bien; y despedirnos con ustedes, no sé si en el resto de los días hayan otras vacaciones, otros permisos, el mío está pendiente todavía, todavía tienen que esperar a Soraya Ávila, que muy pronto estará por acá, creo que a mediados de marzo aproximadamente; en todo caso, es una consideración compartida digo, porque hemos compartido con ustedes algunas sesiones de Concejo, de Comisiones, ustedes han sido un aporte muy importante para la toma de decisiones en este Concejo Municipal, siempre en procura de salvaguardar y de velar por los intereses de nuestro querido cantón Santo Domingo. Buenos días a la ciudadanía aquí presente, a los compañeros funcionarios municipales; presente, Srta. Secretaria; **MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, en su calidad de Alcaldesa Subrogante del Cantón**, perfecto, continuamos trabajando y aprecio de todo corazón cada palabra

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

brindada por cada uno de ustedes mis estimados amigos, autoridades, representantes democráticos de las voluntades de esos corazones de todos nuestros queridos amigos, familia, de quienes integran este país chiquito, este centro del Ecuador y por qué no el centro del mundo, y el universo entero; entonces, nos sentimos muy orgullosos y sentimos también mucha felicidad, porque nos vamos con la frente en alto, porque hemos trabajado de manera transparente y hemos respondido a todas y cada una de las necesidades y solicitudes de nuestra gente de Santo Domingo, quién se ha acercado a dialogar con estas Concejalías de puertas abiertas, con esta Alcaldía de puertas abiertas y por qué no, desde las diferentes direcciones, subdirecciones de esta Municipalidad y Empresas Adscritas del sector público que también han sido de puertas abiertas. Con mucho honor, cariño, pero sobre todo con todo el entusiasmo del mundo continuamos trabajando desde nuestras trincheras. Con mucho gusto, Macarena Jiménez, presente, cuantifique el quórum reglamentario señorita Secretaria.

SECRETARIA. Señorita Alcalde Subrogante, se encuentran presentes nueve miembros del Concejo Municipal, más usted, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, con estos antecedentes y ya contratando el quórum y teniendo la distinguida presencia de estos hombres y mujeres valientes de Santo Domingo, estimada Secretaria, por favor proceda a dar lectura a los puntos convocados en el orden del día.

Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MARTES 31 DE ENERO DE 2023, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades de la señorita Alcaldesa Subrogante del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 260 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Código Municipal Libro III – Entorno, Título I – Medio Ambiente, Subtítulo II – Áreas Verdes y Bosques Protectores, que incluye el Capítulo IV – Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Municipal "Bombolí" y "9 de Diciembre", del cantón Santo Domingo"; **4.-** Designación de un Representante del Concejo Municipal para que integre el Comité de Concesiones de locales, de conformidad a lo previsto en el Art. 11, literal c) de la Ordenanza Municipal N°. E-075-WEA; **5.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejala MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, desde el 09 al 16 febrero del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP; y, **6.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración estos puntos que se están adjuntando al tratamiento de la presente sesión compañeras y compañeros Concejales; tiene la palabra el compañero Concejal Darwin Galván.





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

CONCEJAL SR. DARWIN GALVÁN. Muchísimas gracias estimadísima compañera Alcaldesa Subrogante, Moción que el Concejo Municipal apruebe el orden del día. Conforme consta en la convocatoria.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada señores Concejales, apoyada por el Concejal Walter Andrade y también por la Concejal Estelita Cornejo; por favor señorita Secretaria, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Darwin Galván.

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señorita Secretaria.

SECRETARIA. Por unanimidad, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-261-2023-01-31-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, APROBAR el orden del día, conforme consta en la convocatoria.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, queda aprobado el presente orden del día, con esos antecedentes señorita Secretaria, proceda a dar lectura al primer punto en el orden del día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, en efecto, como lo acaban de mencionar nuestros queridos amigos Concejales, quienes he tenido el grato honor de poder compartir durante, prácticamente este mes, donde las autoridades seccionales que se encontraban en estos momentos, pues han decidido tomar la posta y actuar por un proceso de reelección, les deseamos los mejores éxitos y esperamos de todo corazón que sigan trabajando adelante, sea cual sea el resultado, sabemos que nosotros vamos a seguir trabajando por nuestra gente, vamos a seguir siendo esos veedores, para que todos los procesos de carácter público sigan avanzando, como tiene que hacerse. Bueno para poder indicarles de manera resumida y como es una costumbre de la presente Administración, es poder poner en conocimiento y en contexto, todo el trabajo que se lo realiza de manera semanal, para que la ciudadanía que se encuentra aquí presente en este salón legislativo, como también a quienes nos observan a través de las diferentes redes sociales, puedan tener de primera mano, el trabajo que nosotros realizamos a favor de Santo Domingo, y una de las cosas más importantes que nosotros concretamos la semana anterior, fue el evento en el cual la Universidad Estatal de Milagro, (UNEMI), realizó la Inauguración de sus instalaciones, ellos como universidad nos invitaron a nosotros como autoridades, en este caso mi persona como Representante Municipal y también tuvimos la presencia de nuestros queridos compañeros Concejales, en este acto histórico; nosotros,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

también realizamos la entrega de las escrituras de Comodato de las Instalaciones del Centro de Apoyo, para el funcionamiento de esta importante Universidad, aquí en Santo Domingo, por primera vez; y además, firmamos un importante Convenio, entre el Gobierno Municipal y también la (UNEMI), eso va a permitir, que fomenten programas de vinculación con la sociedad y para que nuestros estudiantes realicen las prácticas pre-profesionales, apoyando de esta manera el desarrollo intelectual de nuestra querida juventud de Santo Domingo. Qué honor, que en esta Administración, nosotros le hayamos podido dar dos universidades a nuestros queridos jóvenes de Santo Domingo, la (UNEMI), que es de carácter virtual y por supuesto ya están trabajando en tema de instalaciones, nuestra querida Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), que también ya mismo va a abrir sus puertas para nuestros queridos jóvenes estudiantes, educación de calidad y educación de accesibilidad gratuita. También, participamos en algunas ceremonias de nuestros queridos compañeros, tanto de la Policía Nacional, ceremonias en las cuales estas autoridades realizaron sus ascensos, fue un grato honor volver a ver mi querido Coronel Salinas, quién en ese entonces, por allá en el 2018, tuve ese honor de ser Reina de la Policía Nacional de la Subzona 23 de Santo Domingo de los Tsáchilas, poder volver a ver a nuestros queridos amigos comandantes mayores, desearles los mejores éxitos y continuamos trabajando por la seguridad a través de las diferentes decisiones que nosotros tomamos como representantes de nuestros queridos santodomingueños. y hablando de la Policía, también, nosotros participamos de la Ceremonia Militar Del Alto Cenepa, esto se lo realizó justamente el 26 de enero, donde se cumplían ya 28 años de aquella victoria que nos dieron nuestros queridos soldados ecuatorianos, nuestros militares, quienes tienen el objetivo de salvaguardar y cuidar el territorio ecuatoriano. Recordemos que, también existe una pregunta relacionada dentro de la Consulta Popular, por favor, pensar muy bien ciudadanía de Santo Domingo, porque tampoco no podemos dejar a un lado la soberanía territorial en nuestro querido Santo Domingo, eso nada más, lo que puedo decir. También, en cuanto a juventudes, hemos participado en Ferias muy importantes, como en este caso fue la Feria Ambiental realizada entre EP-CONST, y también en nuestros queridos amigos que realizan la limpieza, se eligió el mejor traje, los jóvenes ganadores pudieron poner en contexto también mensajes relacionados con el tema del reciclaje, por supuesto cuidar sobre nuestro querido hogar, sobre nuestro ambiente, porque es el sitio donde nosotros vivimos. También, realizamos constataciones de algunas obras en avance como es la Plaza Comercial de las Flores, que está ubicada en La Lorena, esto de aquí ya encuentra en un 80% de avance, aquí van a estar ubicados alrededor de 20 locales, esto está cerca de la Universidad UNIANDES, y por supuesto tiene un diseño espectacular; yo tengo la plena seguridad que se va a volver súper turístico, porque va a estar todo rodeado de flores, unas escaleras hermosas, también tiene una pileta al final; entonces, esperamos poder contar con su presencia, estimados compañeras y compañeros Concejales, porque ésto forma parte de las decisiones que nosotros hemos tomado a favor de Santo Domingo, y por qué no, seguimos trabajando por la educación y la juventud de nuestra tierra. Y justamente nosotros inauguramos el asfaltado de una obra que realmente nuestros ciudadanos, nuestros jóvenes están esperando por más de 45 años, estoy hablando de una avenida de más de 800 metros de largo que se llama Av. Italia, y justamente conecta a la Av. Chone, con el ingreso a la Universidad UTE, que es la Universidad Técnica Equinoccial; entonces, qué es lo que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

pasaba, siempre había piedras en tema de lodo, el polvo; y por fin, en esta Administración, conjuntamente con la voluntad política de todos ustedes compañeras y compañeros Concejales, logramos culminar y concretar, esta gran necesidad que tenían nuestros queridos habitantes de Santo Domingo y por supuesto a nuestros queridos jóvenes, quienes van a tener un mejor acceso a la Universidad y por qué no, a la educación. Ya estamos dialogando también con la Empresa de Transporte, para poder ubicar ahí lo que conlleva los rompe velocidades, y también pues, el mejoramiento a lo que corresponde aceras y bordillos. Compañeras y compañeros Concejales, mi gente de Santo Domingo, quiero culminar esta intervención, esta última intervención como Alcaldesa Subrogante, en el caso de que el compañero Alcalde Regrese, y otra vez decida tomarse unas vacaciones, no me daría pena otra vez regresar acá; pero, no quiero dejar a un lado, mencionar en estos momentos algo muy importante. *Un clima de rebeldías individuales puede durar indefinidamente solamente cuando la rebeldía está coordinada y encausada en un movimiento de liberación, adquiere la eficacia necesaria para luchar con verdadero éxito.* Tradicionalmente la rebeldía, ha sido considerada solo como un defecto, por acentuar excesivamente el significado de una de sus excepciones, esto quiere decir y su misión, desacato y desafío a la autoridad; para mí, la rebeldía es una virtud, porque en estos días responde a un sentido diferente al que podría asociarse otras épocas, y precisamente ahora cuando este Concejo Municipal, conformado por sus Susanita, por Estelita, por Walter, por Nancita, por Tatiana, por Darwin, por Normita, Marthita y Gonzalito, hemos logrado juntos construir en base a nuestras decisiones, el cambio de la realidad de muchas familias este crisol de la nacionalidad ecuatoriana; trabajando, no solamente en el casco urbano, sino también en la zona rural, del deber la moral inquebrantable en la zona rural, del deber la moral inquebrantable del esfuerzo honrado y sostenido, esa es la huella que dejamos plasmado en el pleno de este Concejo Municipal, mi más sentido sentimiento de gratitud, estimados compañeros Concejales, porque gracia a su apoyo en cada paso que he brindado en este corto periodo, pero gratificante experiencia como Alcaldesa Subrogante, he podido tomar las mejores decisiones por Santo Domingo. Gracias a mi ciudadanía por confiar en mis manos, en esta noble labor como representante de ustedes, como representante se su voz y de esta democracia, no los vamos a defraudar, ni así estemos afuera de esta noble labor como servidores públicos, no vamos a dejar a un lado nuestra preocupación, estaremos pendientes, ante el accionar de las futuras autoridades, no los quedaremos callados, no nos quedaremos quietos y seguiremos velando por la correcta toma de decisiones que lo vayan a hacer estas futuras autoridades, del nuevo alcalde o alcaldesa, del nuevo prefecto o prefecta, de los nuevos concejales y por qué no, de los nuevos presidentes parroquiales. Porque yo digo, autoridad un día, voz del pueblo para toda la vida. Muchísimas gracias. Perfecto, estimada Secretaria, proceda a dar lectura al segundo punto en el orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 260 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2023.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, está en consideración este segundo punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales; tiene la palabra nuestra querida Concejala Tatiana Mora.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

CONCEJALA SRA. TATIANA MORA. Muchas gracias, mociono que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta N° 260, de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero del 2023. Hasta ahí la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Concejal Nancita León y también por el compañero Walter Andrade; señorita Secretaria, al no haberse encontrado todos los miembros de este Concejo Municipal, vamos a proceder a tomar votación nominativa.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, a la moción planteada, señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+2)

Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, a favor de la moción. (+3)

Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, mi voto a favor de la moción. (+4)

Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, a favor de la moción. (+5)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, en blanco. (1 blanco)

Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel, proponente a favor. (+6)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, mi voto a favor. (+7)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+8)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón, a favor de la moción. (+9)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados.

SECRETARIA. Srta. Alcaldesa Subrogante, con nueve votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-261-2023-01-31-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria con nueve (9) votos a favor y un (1) voto en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 260, de la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero del 2023.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, queda aprobado el segundo punto en el orden del día, procedamos a dar lectura al tercer punto en el orden del día.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO III – ENTORNO, TÍTULO I – MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL "BOMBOLÍ" Y "9 DE DICIEMBRE", DEL CANTÓN SANTO DOMINGO".

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, está en consideración el tercer punto en el orden del día compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala Marthita Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias compañera Alcaldesa, reiterar el saludo para todos los ciudadanos presentes en el salón legislativo, a quienes se han ido integrando, incorporando poco a poco a esta sesión. Con fecha 24 de enero, este Concejo Municipal, resolvió aprobar en primer debate el Proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Código Municipal Libro III – Entorno, Título I – Medio Ambiente, Subtítulo II – Áreas Verdes y Bosques Protectores, que incluye el Capítulo IV – Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Municipal "Bombolí" y "9 de Diciembre", del cantón Santo Domingo". Hemos conversado con varios ciudadanos dirigentes de Santo Domingo y nos han hecho algunas consultas en relación a cuáles son los beneficios o cuál es el impacto de este tema frente al desarrollo sostenible que es lo que se busca en la nueva y moderna administración pública, justamente alineados a los ODS, que son instrumentos internacionales para poder buscar como digo, mejor calidad de vida a los ciudadanos, a los seres humanos, pero en armonía y equilibrio con el medio ambiente; y de ahí explicar el día de hoy, qué significa (ACUS), qué son los (ACUS), los (ACUS), son las áreas de conservación y uso sustentable, que son las áreas creadas, por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, las comunidades o puede ser comunitaria o también de carácter privado que el Gobierno Municipal pueda tener la figura de expropiación o hacer la figura de expropiación. Estos (ACUS), son de importancia local y cuáles son los fines, por supuesto la conservación de la biodiversidad, y el desarrollo de actividades sustentables para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que benefician a la vida humana. Estas serán áreas de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, aquellos predios de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados de las comunidades o de personas naturales o jurídicas que aporten a la conservación de la biodiversidad, un (ACUS), puede mantenerse bajo esa categoría o puede optar por convertirse en un área protegida declarada dentro de la autoridad ambiental nacional, previo al cumplimiento de algunos requisitos correspondientes, es por eso, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de Santo Domingo, a través de su Dirección correspondiente, levantó toda una información que fue de conocimiento de las diferentes comisiones edilicias, que fueron tratadas y analizadas, pudimos solventar algunas inquietudes, solicitar la información correspondiente, tanto técnica, jurídica como económica, para poder tomar esta decisión. Y de ahí, cuál será el ámbito de Aplicación, era otra de las consultas también, que nos habían hecho los ciudadanos, pues para efectos del (ACUS) Municipal "9 de Diciembre" y "Bombolí", de acuerdo a la ordenanza, la finalidad de esta ordenanza, se aplicará las áreas de conservación "9 de Diciembre" y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

"Bombolí", se encuentra delimitadas y definidas ya las áreas correspondientes. En el caso del (ACUS) "9 de Diciembre", se determina un área de conservación de 13.7, hectáreas ubicado dentro de los linderos y dimensiones en la Parroquia Urbana Zaracay, del cantón Santo Domingo; de acuerdo a los informes, en este momento por el tema de tiempo no puedo dar lectura, de los linderos con quienes están colindando estas (ACUS), pero es importante saber el área correspondiente que es 13,7. Y en lo que corresponde al (ACUS) "Bombolí", el área de intervención es de 6.2, hectáreas. Es importante recordar a las y los ciudadanos de Santo Domingo, que el Bombolí, no solo nos identifica a los santodomingueños, es parte de nuestra identidad simbólica, turística, religiosa muchas de las veces; sino que también, era necesario que el Gobierno Municipal, tome la decisión de que no vaya a haber más intervención, al menos en esta área, que de acuerdo a los estudios, de acuerdo a consultoría y al propio trabajo de nuestros funcionarios de la Dirección de Ambiente, han podido levantar esta información y se ha tomado o estamos tomando hoy la decisión de declarar esta importante área de 6.2, hectáreas que correspondería básicamente al (ACUS) "Bombolí". Con toda esa información, como digo que reposa en cada uno de nuestros informes, vamos a precisar esa información, y de acuerdo a lo mencionado por las y los compañeros Concejales, en el primer debate. Me corresponde Mocionar, que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes e Planificación y Presupuesto, N° GADMSD-CPP-NLM-SO-259-2022-12-27-05, así como también, el Informe de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-GYP-SO-247-2022-12-27-05, ambos de fecha del 27 de diciembre del 2022; y el informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2022-0775-I, de fecha 9 de diciembre del 2022; APRUEBE en segundo y definitivo debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Código Municipal Libro III – Entorno, Título I – Medio Ambiente, Subtítulo II – Áreas Verdes y Bosques Protectores, que incluye el Capítulo IV – Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Municipal "Bombolí" y "9 de Diciembre", del cantón Santo Domingo" Hasta ahí la moción, compañera Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada por la compañera Concejala Martha Rosero, compañeros Concejales, está apoyada por Susanita Aguavil, por Estelita Cornejo, Walter Andrade, por Nancita León y por Tatiana Mora. Srta. Secretaria, al tratarse de una ordenanza, por favor proceda a tomar votación nominativa razonada.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, a la moción planteada, señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, en este segundo y definitivo debate, mi voto es a favor de la moción presentada por la MSc. Marthita Rosero. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+2)

Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, muchísimas gracias, sobre la base de informes técnicos y jurídicos, constantes en el expediente que se consideran elementos que sustentan la toma de decisiones del legislador, provisto bajo responsabilidad de cada una



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

de las direcciones a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en esta Administración Municipal; por lo tanto mi voto a favor. (+3)

Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, mi voto a favor. (+4)

Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, qué honor ser parte de la declaración como área de conservación de uso sustentable (ACUS) Municipal a los sectores de la y "9 de Diciembre" y "Bombolí", áreas orientadas a proteger, conservar y preservar la biodiversidad, y enmarcándose en el contexto constitucional, por tratarse de un asunto de interés público y beneficio de nuestras futuras generaciones; y con los informes de Procuraduría Síndica y de la Dirección de Gestión Ambiental y de las Comisiones. Mi voto a favor. (+5)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, bueno, con respecto a este punto tan importante que tenemos en el orden del día, y que lo señalo de esa manera por la importancia que significa para la vida de todo ser vivo, humanos y por supuesto la biodiversidad, la fauna silvestre, urbana, que involucra justamente que tengamos que trabajar este tipo de propuestas de ordenanza, que lo ha explicado con mucha claridad y abundante información, nuestra compañera mocionante, la MSc. Marthita Rosero. Yo quisiera señalar en este momento más bien, la necesidad de que debemos nosotros devolverle a las áreas verdes naturales de los territorios en este caso de Santo Domingo, estos espacios que por el crecimiento demográfico que generalmente es el que va cambiando el uso de suelo de los territorios, realmente hemos de alguna forma arrinconado y reducido estos espacios, que también son necesario y legítimos para el equilibrio obviamente de la naturaleza. En ese sentido, siendo conscientes de que la responsabilidad de las autoridades tiene que ir apuntada hacia ese compensar lo que hemos venido realizando por la necesidad de tener el hábitat para la familia y de alguna manera con ello, hemos ido acabando con espacios como bosques, acabando con árboles naturales, y que eso de alguna manera hoy nos está pasando una factura muy importante a los seres humanos por la contaminación ambiental, en la que hemos caído absolutamente todos. El 2012, en un censo que tenemos de población y vivienda, también tenemos una información muy importante que señala que el 42% de los gobiernos autónomos, no estamos cumpliendo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, de poder tener áreas verdes en 9 metros cuadrados, por habitante, como mínimo, para habar de que estamos cuidando del aire, que estamos cuidando de la vida. Hoy en día, tenemos algo más de 1 metro cuadrado, pero todavía seguimos en deuda considerando que 9 metros es lo mínimo que se establece por parte de la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, este Gobierno Municipal a través de las decisiones legislativas, estamos resarcido esa necesidad y bajo esas circunstancias se ha presentado esta propuesta, que desde el ejecutivo y desde el área justamente de la Dirección de Gestión Ambiental, la hemos analizado, la hemos conocido, la hemos discutido, hemos generado recomendaciones, y por supuesto, todas ellas han ido siempre o han apuntado siempre a darle el visto bueno porque consideramos que esos espacios que tenemos, debemos cuidarlos, protegerlos, mantenerlos y por supuesto bajo esa premisa tenemos pues nuestra obligación con la naturaleza de tomar las mejores decisiones. Ya lo decía la compañera Mocionante, el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

Bombolí, fundamentalmente el Bombolí, es un cerro ícono de Santo Domingo, y qué bonito que es regresar a ver hacia el Cerro Bombolí, y todavía ver áreas verdes importantes, quisiéramos ojalá que se mantenga así, quisiéramos seguir regresando a ver y que podamos seguir viendo el verde como la parte importante de ese cerro. Así es que, las autoridades tenemos esa obligación y lo estamos haciendo con las decisiones que estamos tomando, justamente aquí. Por esa razón, por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta de ordenanza, y con mucho gusto, considerando que fui el proponente de la Ordenanza para controlar, regular y cuidar el arbolado en Santo Domingo, por supuesto solamente tengo que unirme, solidarizarme y sentir una enorme satisfacción de que sigamos trabajando en pro de la naturaleza y justamente de estas áreas importantes que tenemos en Santo Domingo. Así es que por esa razón, con mucho gusto mi voto a favor. (+6)

Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel, a favor. (+7)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, proponente, a favor. (+8)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+9)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón, en efecto, ha quedado plasmado a través de las intervenciones de los diferentes legisladores de esta Pleno del Concejo Municipal, la importancia de poder aprobar esta política pública que sin lugar a duda va a defender el medio ambiente de nuestro querido Santo Domingo, al menos lo que están contemplado dentro de los bosques primarios y secundarios en el sector de nuestro querido Bombolí, que es un cerro emblemático y que define a Santo Domingo, como una potencia, no solamente en gastronómica, sino también turística, por el desarrollo que está teniendo en su parte superior, a través de los diferentes emprendimientos que existen, y también en nuestro querido bosque de la "9 de Diciembre", que hay que salvaguardar, hay que proteger y por supuesto con la definición de estas (ACUS) y que lo está establecido a través de ordenanza, cualquier autoridad que venga después de este proceso democrático, no podrá movilizar ningún tema porque esto es algo que lo estamos defendiendo, como santodomingueños, con la responsabilidad que tenemos con nuestro medio ambiente. Por supuesto, acogiendo los pronunciamientos de las diferentes áreas técnicas, e incluso de nuestros compañeros Concejales que han trabajado arduamente desde las Comisiones Permanentes de Legislación y Planificación; mí voto, a favor. (+10)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados, señorita Secretaria.

SECRETARIA. Srta. Alcaldesa Subrogante, con diez votos a favor se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-261-2023-01-31-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa razonada, con diez (10) votos a favor, por unanimidad, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes e Planificación y Presupuesto, N° GADMSD-CPP-NLM-SO-259-2022-12-27-05,





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

así como también, el Informe de la Comisión de Legislación N° GADMSD-CL-GYP-SO-247-2022-12-27-05, ambos de fecha del 27 de diciembre del 2022; y el informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2022-0775-I, de fecha 9 de diciembre del 2022; **APROBAR** en segundo y definitivo debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Código Municipal Libro III – Entorno, Título I – Medio Ambiente, Subtítulo II – Áreas Verdes y Bosques Protectores, que incluye el Capítulo IV – Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Municipal "Bombolí" y "9 de Diciembre", del cantón Santo Domingo"

ALCALDESA SUBROGANTE. Felicidades a nuestros arbolitos hermosos del "Bombolí" y de la "9 de Diciembre", queda aprobado. Perfecto, demos lectura al siguiente punto en el orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE CONCESIONES DE LOCALES, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 11, LITERAL C) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°. E-075-WEA.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración el cuarto punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Concejal Gonzalito Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, respecto de este punto, como antecedente tenemos que informar a la ciudadanía de Santo Domingo, que es una ordenanza que se la creó recientemente en diciembre del año anterior se dio ya la segunda lectura, ya está publicada en el Registro Oficial. Y ahora corresponde a este Concejo Municipal delegar a un compañero Concejal para que incluya el Comité de Concesiones para trabajar en la concesión alrededor de 74 locales, que existen en el sector de Santa Martha, en el Centro de Formación Artesanal Esperanza Vera Calderón, el Centro Artesanal Zaracay en la Cooperativa 20 de Octubre y la Tribuna Cívica, de la Av. de los Tsáchilas. De tal manera que, hemos consensuado ya en una reunión previa que tuvimos, de ley tiene que ser un compañero Concejal Principal, y también este es una delegación que durará máximo hasta el 14 de mayo, porque este Concejo Municipal, ya será renovado desde el 15 de mayo. Analizando los perfiles, entiendo que todos los concejales tenemos la capacidad, la experiencia, la voluntad para integrar este tipo de organismos adscritos al Gobierno Municipal, pero en todo caso, analizando los perfiles de cada uno de ellos, consideramos que la compañera Norma Ludeña, será nuestra Delegada, a este Comité de Concesiones, para que dé a conocer a la ciudadanía quiénes serán las personas en base de un diagnóstico exhaustivo de su capacidad, de su experiencia, de su calificación como artesano o como emprendedor, integre esta Comité. De tal manera que, me permito mocionar compañeros Concejales, compañera Alcaldesa, que este Concejo Municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 11, literal c) de la Ordenanza Municipal N°. E-075-WEA. Designe como Representante del Concejo Municipal, para que integre el Comité de Concesiones de Locales Comerciales y



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

Artesanales y otros de similar naturaleza, del Gobierno Autónomo Municipal de Santo Domingo, a la compañera Concejal Dra. Norma Ludeña. Hasta aquí la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración la está moción, está apoyada por Walter Andrade, por Estelita Cornejo, Susanita Aguavil, Nancita León y También Tatiana Mora; señorita Secretaria, al existir una moción presentada por el compañero Legislador Gonzalo Yépez, y debidamente apoyada por nuestros queridos compañeros y compañeras Concejales, por favor proceda a tomar votación ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señorita Secretaria.

SECRETARIA, Por unanimidad, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-261-2023-01-31-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, que este Concejo Municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 11, literal c) de la Ordenanza Municipal N°. E-075-WEA. DESIGNAR como Representante del Concejo Municipal, para que integre el Comité de Concesiones de Locales Comerciales y Artesanales y otros de similar naturaleza, del Gobierno Autónomo Municipal de Santo Domingo, a la compañera Concejal Dra. Norma Ludeña.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas felicidades mi compañera Normita Ludeña, está muy bien representado el Concejo Municipal, a través de su presencia en este Comité de Concesión donde se van a poder destinar a nuestros queridos amigos emprendedores en cada una de las áreas que este Concejo Municipal, ha creado para poder generar más plazas de trabajo. Muy bien, vamos a dar lectura al quinto punto en el orden del día señorita Secretaria. Antes de proceder a dar lectura al quinto punto del orden del día, queremos darle la palabra a nuestra querida compañera Concejal Normita Ludeña, quien ahora es nuestra nueva Representante del Comité de Concesión de Emprendedores en Santo Domingo.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias querida Alcaldesa Subrogante, dice un refrán que cuando uno va a hablar generosamente de alguien, es bonito hablarlo en público, pero cuando le va a jalar las orejas es en privado; así que, parece que en cambio pasó aquí lo primero, y pues ello significa que debo obviamente agradecer primeramente la gentileza del compañero Gonzalo Yépez, de haber considerado mi nombre para que forma parte de este grupo de concesión o de esta Comisión de Concesión, para que podamos nosotros tomar digamos esta responsabilidad. y obviamente también, agradecerles a todos y cada uno de ustedes compañeras y compañeros Concejales, por la confianza para apoyar esta moción, solamente el compromiso que asumimos, como es la responsabilidad de todos, es trabajar junto con la Dirección de Desarrollo Económico, que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

es quien tiene que ejecutar debido a su competencia la ordenanza que hace pocos meses la aprobamos, con la finalidad de podamos controlar, regular y normar estos espacios que son bienes públicos municipales y que por supuesto deben estar dedicados a darles la oportunidad a las y los artesanos de Santo Domingo, que se dedican a hacer estas actividades, con su habilidad, con su talento, con su destreza, y que necesitan la oportunidad para que puedan exponer y por supuesto, tener un mercado permanente, para que ellos puedan digamos salir adelante, pero sobre todo para que se cumpla el objetivo del Gobierno Municipal, de capacitar de ayudar y también de dar oportunidades que en este caso serían aperturar estas áreas o estos mercados, estas plazas, para estas actividades. De acuerdo a lo que, todos y cada uno de nosotros aprobamos en la ordenanza, estaremos cumpliendo cabalmente lo que en ella se señala, y por supuesto siempre con la voz de ustedes, ninguna decisión la tomaremos, sin previamente consultarle a todos y cada uno de ustedes para que esa voz sea llevada al Comité de Concesiones, muchísimas gracias por la confianza.

ALCALDESA SUBROGANTE. Un fuerte aplauso a nuestra querida Representante del Concejo Municipal a esta gran designación que es el Comité de Concesión, para nuestros queridos emprendedores, nos sentimos orgullosos y tenemos la plena seguridad de que nuestra querida amiga Concejal Normita Ludeña, va a desempeñar un trabajo coherente con esta administración, pero sobre todo basado en la transparencia y con ese fin de poder otorgar el progreso y también ese espacio laborar para nuestros queridos emprendedores, muchas felicidades mi querida Normita. Muy bien, ahora sí, estimada Secretaria, procedamos a dar lectura al quinto punto en el orden del día.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL CONCEDA LICENCIA A LA CONCEJALA MSC. MARTHA ELIZABETH ROSERO NAVARRETE, DESDE EL 09 AL 16 FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 23, LITERAL G) DE LA LOSEP.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, está en consideración este punto en el orden del día, señores Concejales; tiene la palabra nuestra querida Concejal Estelita Cornejo.

CONCEJALA SRA. ESTELA CORNEJO. Muchas gracias señorita Alcaldesa. Moción que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejala MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, desde el 09 al 16 febrero del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. Hasta allí la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada por la compañera Estelita Cornejo, apoyada por Walter Andrade y Nancita León; señorita Secretaria, al existir una moción presentada y debidamente apoyada, vamos a extrañarla a nuestra querida martita, por favor someta a votación ordinaria.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Estela Cornejo.

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señorita Secretaria.

SECRETARIA, Por unanimidad, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-261-2023-01-31-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, CONCEDER licencia a la Concejala MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, desde el 09 al 16 febrero del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, muy bien señorita Secretaria, demos lectura al último punto del orden del día.

6.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, está en consideración el punto Asuntos Varios, compañeras y compañeros Concejales, "Alguien que dese tomar la palabra"; bueno, antes de proceder a clausurar la sesión, ciudadanía de Santo Domingo, queridas compañeras y compañeros Concejales, es mi deber informar que las obras no se detienen, en esta administración prácticamente de manera semanal, se inauguran de tres a cinco obras semanales, entonces es algo impresionante cómo se ha podido trabajar, sin importar las adversidades, pasamos por una pandemia bastante fuerte, pero no eso no impidió que nosotros gestionemos los recursos necesarios para poder concretar grandes metas y objetivos para esta territa Tsáchila. Y es así, que me permito invitarles a ustedes a mi bella ciudadanía de Santo Domingo, y a todos nuestros medios de Comunicación, para que nos acompañen hoy a las 12h00, justamente al medio día para dar lugar a la inauguración de la Av. Principal de ingreso a la Cooperativa Montoneros de Alfaro; entonces, están cordialmente invitados, de igual manera, hoy en horarios de la tarde, también vamos a proceder a inaugurar otra calle que viene de San Gabriel del Baba, y justamente es un punto muy importante en torno al turismo, es una calle que atraviesa una unidad educativa, una iglesia, por supuesto al acceso principal, al Balneario de nuestro hermoso río, un sector totalmente turístico a través de su Malecón; entonces también, cordialmente invitados, esta inauguración se lo va a llevar a cabo en la tarde, a partir de las cuatro y media, cinco de la tarde, vamos nosotros a estar presentes para hacerle la entrega oficial de estas obras, que ha ejecutado la presente administración a favor de las familias, tanto de la zona céntrica, como también de nuestra zona rural. Nos sentimos muy orgullosos de continuar tomando las mejores decisiones por un mejor Santo Domingo, para que brille como ese crisol de la Nacionalidad Ecuatoriana que es, muchas gracias. Y buenos, señorita Secretaria, procedemos a clausurar la presente Sesión.





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 31 DE ENERO DEL 2023**

SECRETARIA. Siendo las 11:25 se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome
**ALCALDESA SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**



Ab. Lisseth Tatiana Aguavil Jendi
**SECRETARIA GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL SUBROGANTE**

